

2023-00228 Remisión oficio de embargo.

Juzgado 15 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/01/2024 8:46

Para:abogadoregional7_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co
<abogadoregional7_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co>

 1 archivos adjuntos (325 KB)

2023-00228 oficio secretaria de transito.pdf;

Buenos días Dr. HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS, por medio de la presente se remite oficio que comunica medidas cautelares decretada en el proceso radicado 2023-00228, para su respectiva radicación.

Secretaría

Juzgado 15 Civil del Circuito de Barranquilla.

Barranquilla, 23 de enero de 2024.
OFICIO No. 24.

SEÑORES:
SECRETARÍA DE TRANSITO DE BOGOTÁ.

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO.	
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NIT. 860034313 -7.
APODERADO DEMANDANTE	HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS abogadoregional7_daviviendajuridica@abogadoscac.com .co	C.C. 80.053.660 y T.P. 195.951.
DEMANDADO	TONY JOSE HERNANDEZ PARODY.	C.C. 17902530.
RADICACION	08001315301520230022800	

Le comunico que este Juzgado mediante providencia de fecha 22 de enero de 2024 resolvió:

“Decrétese el embargo del vehículo placa BRI861 de propiedad del demandado TONY JOSE HERNANDEZ PARODY C.C. 17902530. Líbrese el respectivo dirigido a la Secretaría de Transito de la ciudad de Bogotá.”

Atentamente,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA JUZGADO 15 CIVIL DEL CTO
DE BQUILLA

Firmado Por:
Beatriz Martha Diazgranados Corvacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7437814a94676d42e96c9ad856b9fe715878d432ef2ee5dba04e7276cea8898b**

Documento generado en 24/01/2024 08:36:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>